Bolivia aprueba decreto que regula empresas de innovación tecnológica en servicios financieros

Boletín N°:

May 13, 2025 BOLIVIA

Bolivia establece un marco regulatorio para empresas de servicios financieros e innovación tecnológica, permitiendo pagos, remesas y préstamos.

El gobierno boliviano ha aprobado un Decreto Supremo que regula la creación y funcionamiento de empresas que ofrecen servicios de innovación tecnológica en el sector financiero, el mercado de valores y los seguros, conocido como ETF. Este anuncio fue realizado por el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, quien subrayó que este nuevo marco permitirá a empresas tanto públicas como privadas ofrecer servicios como pagos, remesas y préstamos en Bolivia.

Regulación de activos tokenizados

Este decreto establece una clasificación relacionada con activos tokenizados, blockchain y proveedores de servicios de activos virtuales. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) tendrá un plazo de 40 días hábiles para reglamentar este decreto de manera específica. Las empresas que ya operan en el país deberán adaptarse a estas nuevas regulaciones.

Empresas en diferentes regiones

Montenegro mencionó que en Santa Cruz hay más de 26 empresas operando, en Cochabamba hay diez y en La Paz se encuentran entre siete y ocho. Este marco regulatorio tiene como objetivo incentivar la participación de más proveedores en el mercado. Se espera que esto genere un nicho importante para los proveedores de activos virtuales.

Operaciones con criptoactivos

En relación con las operaciones con criptoactivos, el ministro aclaró que “el decreto establece que se va a reglamentar la participación de todos estos proveedores de servicios de activos virtuales”. Sin embargo, se especifica que no se regularán los precios ni las equivalencias de cambio. Cada plataforma podrá fijar sus propios precios según lo considere adecuado.

Comentarios sobre la crisis económica

Respecto a la crisis multidimensional que han mencionado algunos analistas económicos, Montenegro afirmó que “nosotros no lo hemos provocado”. También señaló que existen problemas estructurales crónicos que afectan a la economía boliviana desde hace

décadas. Además, hizo referencia a un acuerdo no cumplido dentro de la Asamblea Legislativa Plurinacional sobre créditos pendientes.

Fuente

Fuente: La Patria

Enlace:
https://lapatria.bo/2025/05/07/bolivia-aprueba-decreto-que-regula-empresas-de-innovacion-tecnologica-en-servicios-financieros/